



**Acuerdo de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda el que se procede a la apertura de los trámites de audiencia e información pública sobre el Proyecto de Ley de Carreteras de Extremadura.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a efecto de garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, esta Secretaría General.

**ACUERDA**

La apertura de los trámites de audiencia e información pública sobre el Proyecto de Ley de Carreteras de Extremadura.

La audiencia e información pública tienen por objeto recabar la opinión de las personas titulares de derechos e intereses legítimos afectados por el proyecto normativo o de las organizaciones o asociaciones que las agrupen o representen, cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición, y obtener cuantas aportaciones adicionales puedan realizar otras personas o entidades.

Las aportaciones podrán efectuarse durante un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura, a través del buzón de correo electrónico [dginfraestructuras@juntaex.es](mailto:dginfraestructuras@juntaex.es).

El proyecto de Ley podrá ser consultado en la página web:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-itv>

LA SECRETARIA GENERAL

En Mérida, a la fecha de la firma digital

Csv:	FDJEXY85QHX7U8KX4DTKUT5R45XZ9M	Fecha	25/02/2025 12:09:37
Firmado Por	LAURA CASTELL VIVAS - La Secretaria General		
Url De Verificación	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	Página	1/1

